



Buscan expandir Ley General de Derechos de las Personas Mayores

📅 14 de abril de 2024 , 13:10



CIUDAD DE MÉXICO, 14 de abril de 2024.- La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) plantea reformar los artículos 4 y 73 de la Constitución Política, para establecer la obligación del Estado de promover el desarrollo integral de las personas adultas mayores.

Asimismo, con el fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se propone adicionar un párrafo décimo quinto al artículo 4, a fin de instituir que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas mayores, garantizando, entre otros derechos, la seguridad social, la salud y una vida libre de violencia.

Mientras que al artículo 73 se le adiciona una fracción XXIX- AA, para facultar al Congreso para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las personas adultas mayores, velando en todo momento por su desarrollo integral.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/buscan-expandir-ley-general-de-derechos-de-las-personas-mayores/>

[NUEVO MÉXICO PLURAL, EDOMEX](#)